



Resolución Ministerial

Nº 481-2011-MC

Lima, 06 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 163-2011-MC, de fecha 17 de mayo de 2011, se designó a don David Fernando de Lambarri Samanez en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano;

Que, por Informe Nº 146-2011-DPHCR-DGPC/MC de fecha 16 de Noviembre de 2011, el Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano solicita se le autorice el goce de su descanso físico del 12 al 18 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM;

Que, la Oficina de Recursos Humanos ha comunicado que el solicitante ha cumplido con prestar servicios por un año en el Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia justificada del Director de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano del Ministerio de Cultura corresponde encargar sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y ;

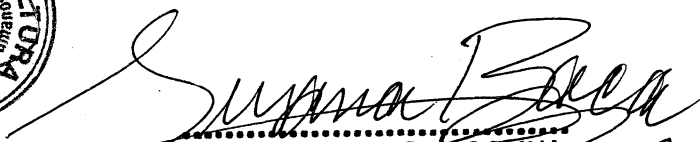
De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la señora Gabriela del Rosario Silva Capelli en forma adicional a sus labores, las funciones de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, desde el 12 de diciembre de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano, a la señora Gabriela del Rosario Silva Capelli, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

